

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Eficiencia Energética
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones /Especialidades	
Centros	Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (IUSIANI)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El máster se verificó por ANECA en marzo de 2013 pero no se implantó hasta el curso 2014/15. Debido a ello, sólo se dispone de datos completos de un curso académico, por lo que hay algunos aspectos que no se pueden valorar en profundidad. Además, en algunos casos, el comité de autoevaluación ha aportado evidencias que son de otro máster impartido en el mismo centro, lo que causa confusión. En este sentido, en futuras evaluaciones, se debería ser más riguroso con las evidencias presentadas y los documentos proporcionados.

El programa formativo está actualizado. Aunque sólo hay datos de un curso académico, puede afirmarse que en general, se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2014/15 fue de 11, siendo inferior al máximo previsto (30). Esto permite impartir una docencia más personalizada, lo que repercute positivamente en la formación de los estudiantes.

Respecto a las asignaturas, en los datos aportados por la universidad se observa que hay 9 que tienen más de 11 estudiantes matriculados en el curso 2014/15 (primer año que se imparte el máster), lo cual no es coherente con el número de estudiantes de nuevo ingreso que se indica (11). La universidad alega a este respecto que la discrepancia es debida a que en las asignaturas, se contabilizan los estudiantes de movilidad externa, mientras que éstos no son considerados como estudiantes de nuevo ingreso. En este sentido, incluye una acción en el plan de mejoras encaminada a incluir un nuevo indicador de estudiantes matriculados que excluya a los de movilidad. También se observa que hay optativas poco demandadas, que tienen un reducido número de estudiantes.

El perfil de egreso está actualizado y posee una orientación investigadora.

Los procedimientos de coordinación no son sistemáticos y en muchos casos no son efectivos, observándose deficiencias en la coordinación horizontal y en la coordinación interna algunas asignaturas que cuentan con un elevado número de profesores (hasta 6). Con objeto de mejorar estos aspectos, el plan de mejoras aportado por la universidad incluye tres actuaciones a desarrollar consistentes en incrementar el número de reuniones de coordinación de profesores, establecer un





documento de coordinación en cada asignatura que tenga más de dos profesores y limitar a cuatro el número máximo de profesores por asignatura.

El máster tiene 60 ECTS y su estructura incluye en el primer cuatrimestre todas las asignaturas obligatorias, y en el segundo, las optativas y el Trabajo Fin de Máster (TFM). En general, el TFM empieza a realizarse una vez que los estudiantes han realizado la mayoría de las asignaturas optativas, que son más especializadas, lo que provoca que, en muchos casos, los estudiantes no puedan finalizar sus estudios en el periodo estimado (un año), lo que afecta negativamente a los indicadores del título.

Las normativas académicas se aplican correctamente, no encontrándose evidencias que indiquen lo contrario.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información relevante del título está disponible en la web y se reparte entre la web institucional de la ULPGC y la web del instituto de investigación en que se imparte el máster (IUSIANI). Toda la información oficial del título se publica adecuadamente, incluyendo la memoria verificada, los informes de verificación de ANECA y ACCUEE, enlace al RUCT, etc. También se proporciona información relacionada con el sistema de garantía de calidad.

La información de interés para futuros estudiantes también es completa y está bien organizada. Se informa adecuadamente de la estructura del plan de estudios, características de sus módulos, asignaturas, competencias proporcionadas, etc. La información publicada en la web es muy completa y está bien organizada, aunque sería recomendable incrementar el volumen de información general disponible en inglés.

La información de utilidad para los estudiantes también es muy completa, publicándose los aspectos organizativos del Grado, tales como horarios, calendario académico y de exámenes, etc. También se proporciona acceso a las guías docentes que contienen toda la información relativa a las asignaturas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:





La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad, formado por un manual de calidad y un manual de procedimientos, que ha sido evaluado positivamente por ANECA, en su diseño, en el marco del programa AUDIT, con certificado de validez hasta 25/10/2013, y que posibilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Aunque el título se verificó en 2013, no se implantó hasta el curso 2014-15; por este motivo no ha sido posible la implantación total del Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

No se evidencia que se haya recogido la satisfacción de los egresados ni del colectivo de estudiantes con el título y con los recursos (tal y como establece el modelo de la tabla 4 del programa ACREDITA).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, considerando las características del título y el número de estudiantes matriculados.

Se dispone de 31 profesores, siendo el 100% de ellos doctores. Entre todos acumulan 45 sexenios y 102 quinquenios. Además, todos están integrados en equipos de investigación en los que participan activamente, lo que repercute muy positivamente en la formación de los estudiantes.

El tamaño de los grupos es adecuado y el número de estudiantes por profesor es muy reducido, estando en torno a 0,5.

Respecto a la formación del profesorado, es elevada en el ámbito investigador, pero no se ha evidenciado que participe en acciones relacionadas con la innovación docente que contribuyan a su actualización pedagógica. Con objeto de avanzar





este aspecto, la universidad incluye en el plan de mejoras del título una acción encaminada a difundir e incentivar la participación del personal académico en seminarios y actividades de innovación docente

No se observa la realización de acciones específicas de movilidad de los profesores, pero a la vista de su CV, se considera que efectivamente si las hacen colaborando con otros grupos o asistiendo a reuniones científicas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo que colabora en el máster es suficiente y soporta adecuadamente la actividad del título. Recientemente se ha incorporado una nueva persona, dando respuesta a un compromiso existente en la memoria verificada. Todo el personal de apoyo pertenece al centro y su trabajo está bien valorado por los profesores y estudiantes.

El instituto de investigación dispone de laboratorios específicos de investigación que se utilizan en la docencia de dos másteres. Los recursos materiales son suficientes y adecuados para las actividades académicas programadas, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados.

Respecto al edificio e instalaciones, no se han detectado barreras arquitectónicas destacables. El máster utiliza un aula docente ubicada en el sótano del edificio, pero posee una mala habitabilidad, ya que carece de iluminación externa y no tiene ventilación directa al exterior. Además, el plan de evacuación del edificio no la contempla como tal, sino como un almacén. A este respecto, la universidad se compromete a trasladar a los estudiantes del máster a un aula que reúna las condiciones de higiene y seguridad adecuada. El cumplimiento de esta actuación será de especial seguimiento, considerándose la fecha en que se hace efectiva. Además, de forma inmediata, el aula actual debe quedar incluida en las rutas de evacuación existentes en los planes contra incendios.

La universidad dispone de diversos servicios de apoyo que son valorados positivamente por los estudiantes. Además, desde el centro se ha implantado un plan de acción tutorial que también se valora positivamente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS





Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aunque a la hora de redactar este informe sólo se dispone de datos de un curso académico (2014/15), puede afirmarse que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En general, todo ello se corresponde con lo indicado en las guías docentes a las que tienen acceso los estudiantes.

Como se indicó en el criterio 1 de este informe, a la hora de valorar el rendimiento de los estudiantes, se han observado datos erróneos en las tablas existentes en el autoinforme. De igual modo, se observan errores en algunos indicadores, como por ejemplo la duración media de los estudios, que se indica que es de un año.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster (TFM), se encuentran publicados en un repositorio de centro, observándose que son coherentes con el perfil de egreso y tienen un nivel adecuado.

La distribución de calificaciones por asignaturas es variable, abarcando todas las escalas de calificación, pero en los TFM se observa que todos están calificados con matrícula de honor. En este sentido, la universidad incluye en el plan de mejoras del título una acción encaminada a incorporar un procedimiento de concesión de matrículas de honor, que permita cumplir con el RD 1125/2003 que limita el número de matrículas de honor otorgables en una asignatura.

A parte de lo anterior, teniendo en cuenta los contenidos de las asignaturas, los TFM defendidos, los recursos existentes y las características del personal académico, puede afirmarse que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES 3.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA





Sólo se dispone de datos parciales, pues el máster comenzó a impartirse en el curso 2014/15 y aún no ha habido tiempo suficiente para poder calcular algunos indicadores. La tasa de éxito ha sido del 100% y la tasa de rendimiento de los estudiantes ha sido del 75,54%, que si bien es inferior al 90% indicado en la memoria verificada, es debido a la existencia de muchos estudiantes a tiempo parcial. La tasa de eficiencia es de un 100%, muy superior al 60% indicado en la memoria verificada. La tasa de graduación se indica que es del 10%, pero debe ser un dato parcial, pues con el tiempo que lleva impartándose el máster, no se puede calcular.

Respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, se considera que es muy bajo. Con el objetivo de incrementarlo, el plan de mejoras del título aportado por la universidad incluye una acción consistente en mejorar los procedimientos de difusión y promoción del máster.

La satisfacción que los colectivos de los que se dispone de datos, es adecuada. En particular, los estudiantes valoran globalmente con 4,17/5 su satisfacción con la docencia de los profesores.

El título está implantado durante espacio de tiempo demasiado corto como para que los datos de empleabilidad puedan llegar a ser suficientemente concluyentes.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y recogidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

- Trasladar a los estudiantes del máster a un aula que reúna las condiciones de higiene y seguridad adecuadas.
- Contemplar el aula actual en las rutas de evacuación existentes en los planes contra incendios.

Por otro lado, se señala la siguiente recomendación, que podría contribuir a la mejora del título:

- Incrementar la información general publicada en inglés, sobre todo la de interés para futuros estudiantes.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación

7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/03/2017 - 11:21:07

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0FqGcnxHEMNQoQ3UdQnkWKEhhBFmGfZip



El presente documento ha sido descargado el 20/03/2017 - 11:33:16